



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SANTA OLALLA

Por el presente se hace público el Decreto de la Alcaldía de fecha 26 de agosto de 2021, que es del siguiente tenor literal:

“DECRETO/2021.-Publicadas en el “Boletín Oficial” de la Provincia de Toledo número 151 de fecha 10 de agosto de 2021 las Bases para la creación y convocatoria de una bolsa de trabajo de operarios de limpieza de edificios e instalaciones municipales del Ayuntamiento de Santa Olalla, en régimen de contratación laboral de carácter temporal.

En virtud de lo establecido en el Artículo 5 de las mencionadas Bases “Composición del Órgano de Selección”, por la presente en virtud de las facultades conferidas por la legislación vigente

VENGO EN RESOLVER:

PRIMERO.-COMPOSICIÓN NOMINAL DE TRIBUNAL CALIFICADOR:

Presidente Titular: Dña. Mª José Rodríguez Jerez .

Presidente Suplente: D. Carlos J. García Elvira.

Vocales:

Vocal Titular: D. José Luis Mula Rodríguez.

Vocal Titular: D. Jorge Enrique Sánchez Pulido.

Vocal Suplente: Gonzalo Ortiz Corroto.

Vocal Suplente: D. Juan Luis del Casar Martín.

Secretaria Titular: Dña. Laura Garrido González.

Secretario Suplente: Antonio Garrido Ruiz.

SEGUNDO.- Se convoca a los Miembros del Tribunal calificador para el día 1 septiembre de 2021 a las 08:00 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Santa Olalla al objeto de valorar los méritos alegados por los aspirantes y de realizar las entrevistas.

Santa Olalla 26 de agosto de 2021.-El Alcalde, Pedro Congosto Sánchez.

Nº. I.-4157